COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA & COMBUSTIBLES TRANSTUNDAYME-EL-PANGUI S.A.

RUC: 1990927398001

El Pangui, 05 de noviembre de 2020

Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE. - Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante la presente comunicación me permito informar a su autoridad la transferencia de acciones que se ha realizado dentro de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETES EDWAR GERMAN GUZMAN S.A., conforme al siguiente detalle:

Yo, señor ROMERO PAUCAR DARWIN VICENTE, de estado civil soltero, en su calidad de cedente y accionista de la compañía a la cual representa; ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de las compañías comunico a usted que en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PEŜADA & COMBUSTIBLES TRANSTUNDAYME-EL-PANGUI S.A. Se ha realizado la transferencia de las acciones, que a continuación se detallan:

CEDENTES	CESIONARIO	NRO. DE ACCIONES QUE CEDE	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR ACTUAL DEL ACTUAL CESIONARIO	TIPO DE INVERSION
ROMERO PAUCAR DARWIN VICENTE, C.I. 190047526-8;	BECERRA JUMBO CORNELIO MATEO, C.I. 110302522-5	100 ACCIONES	\$. 1,00	\$. 100,00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se halla inscrita en el libro de acciones accionistas con fecha 05 de noviembre de 2020.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,

Sr. Becerra Jumbo José Antonio

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA & COMBUSTIBLES TRANSTUNDAYME-EL-PANGUI S.A.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA & COMBUSTIBLES TRANSTUNDAYME-EL-PANGUI S.A.

RUC: 1990927398001

El Pangui, 05 de noviembre de 2020

Sr. Becerra Jumbo José Antonio
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
& COMBUSTIBLES TRANSTUNDAYME-EL-PANGUI S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Yo, señor ROMERO PAUCAR DARWIN VICENTE, de estado civil soltero, en su calidad de cedente y accionista de la compañía a la cual representa; ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de las compañías comunico a usted que en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA & COMBUSTIBLES TRANSTUNDAYME-EL-PANGUI S.A. Se ha realizado la transferencia de las acciones, que a continuación se detallan:

CEDENTES	CESIONARIO	NRO. DE ACCIONES QUE CEDE	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR ACTUAL DEL ACTUAL CESIONARIO	TIPO DE INVERSION
ROMERO PAUCAR DARWIN VICENTE, C.I. 190047526-8;	BECERRA JUMBO CORNELIO MATEO, C.I. 110302522-5	100 ACCIONES	\$. 1,00	\$. 100,00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se halla inscrita en el libro de acciones accionistas con fecha 05 de noviembre de 2020.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Adjunto contrato.-

Atentamente,

Sr. Romero Paucar Darwin Vicente

CEDENTE

C.I. 190047526-8

Sr. Becerra Jumbo Cornelio Mateo

CESIONARIO

C.I. 1900302522-5

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA & COMBUSTIBLES TRANSTUNDAYME-EL-PANGUI S.A.

RUC: 1990927398001

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS

En la ciudad de El Pangui, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe; República del Ecuador; día hoy, jueves cinco de noviembre del 2020; comparecen por una parte el señor: ROMERO PAUCAR DARWIN VICENTE, con cedula de ciudadanía Nro. 190047526-8; a quien en adelante se denominara EL CEDENTE; y de otra parte el señor BECERRA JUMBO CORNELIO MATEO, de estado civil divorciado y por sus propios derechos, con cedula de ciudadanía Nro. 1900302522-5, a quien más delante de lo denominará LA CESIONARIO; los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, capaces según ley para contratar y obligarse, con domicilio en la ciudad de El Pangui, portadores de sus respectivos documentos de Ley, convienen en celebrar el presente contrato bajo los siguientes términos:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- El primer compareciente señor: ROMERO PAUCAR DARWIN VICENTE, es socio de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA & COMBUSTIBLES TRANSTUNDAYME-EL-PANGUI S.A. en tal virtud es accionista de 100 acciones.

SEGUNDA: OBJETO.- Con el antecedente expuesto y por medio del presente contrato; el **CEDENTE** señor: **ROMERO PAUCAR DARWIN VICENTE**, Cede en venta real y efectiva cien acciones, que posee en la compañía de Transporte de Carga Pesada & Combustibles Transtundayme-El-Pangui S.A. a favor del **CESIONARIO** señor **BECERRA JUMBO CORNELIO MATEO.-**

TERCERA: PRECIO.- El valor de las acciones que se vende es en la cantidad de **CIEN DOLARES U.S.D.- \$. 100,00.-** a un dólar la acción, que el Cedente declara haberlos recibido al contado, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción por parte del Cesionario.-

CUARTA: ACEPTACION.- El Cesionario acepta la venta hecha a su favor por así estar de acuerdo en sus intereses y por convenirse.-

Para constancia y validez las partes firman en dos ejemplares en la ciudad de El Pangui, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Sr. Romero Paucar Darwin Vicente

CEDENTE

C.I. 190047526-8

Sr. Becerra Jumpo Cornelio Mateo
CESIONARIO

C.I. 1900302522-5

and the second of the second o















